

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 1 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	

1. OBJETIVO

Cumplir oportunamente con la presentación y el pago de las obligaciones tributarias (Retención en la Fuente e Ica), dentro de las fechas y plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y secretaria de Hacienda Distrital para evitar sanciones e intereses de mora.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicado por la División Financiera (Sección de Contabilidad).

Para la elaboración de la declaración de RETEICA se inicia con la recepción de las Órdenes de Pago no Presupuestales (OPNP) enviadas por la Sección de Pagaduría, con las retenciones practicadas del bimestre correspondiente y la descarga de la bolsa de deducciones en SIIF Nación hasta la presentación de la declaración del impuesto.

Para la elaboración de la declaración de Retención en la Fuente inicia con el acceso a SIIF Nación al perfil de Central de Cuentas por Pagar – EPG – Administración de deducciones DIAN-Elaborar, y descargar de la bolsa de deducciones en SIIF Nación hasta la presentación de la declaración del impuesto.

3. NORMAS

- Resolución DIAN 12801 DE 2005: Servicios informáticos electrónicos y algunos responsables y agentes de retención que deban presentar las declaraciones y diligenciar los recibos de pago de los impuestos administrados por la DIAN y de las retenciones en la fuente.
- Resolución DIAN 02435 DE 2006: Contribuyentes obligados a presentar las declaraciones electrónicamente.

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 2 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	

- Resolución DIAN 1767 DE 2006: Inscripción en el Registro Único Tributario RUT de algunos sujetos de obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Decreto 2460 de 2013: Reglamenta el Artículo 555-2 del Estatuto Tributario

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Agente retenedor: Persona jurídica autorizada por la DIAN para hacer retenciones sobre impuestos (Renta y Complementarios e IVA).

DIAN: Dirección de Impuestos Y Aduanas Nacionales.

ICA: Impuesto de Industria y comercio y es del orden municipal

MUISCA: Modelo Único De Ingresos, Servicios Y Control Administrativo

Orden de pago: Desembolso de recursos al beneficiario por intermedio de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN

Obligación: es el documento generado en el registro de causación de los bienes y servicios en SIIF NACIÓN II.


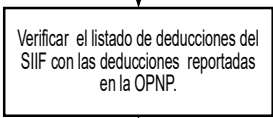
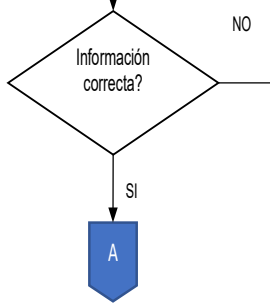

Orden de Pago de Egreso no Presupuestal de Deducciones: Son órdenes de pago que se registran para el pago de deducciones.

Retención en la fuente: Recaudo anticipado de un impuesto, que ocurre en el momento mismo que ocurre el hecho generador del impuesto retenido


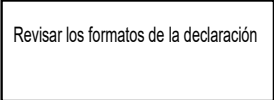
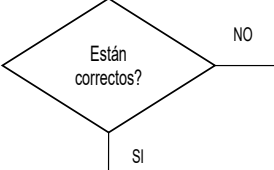
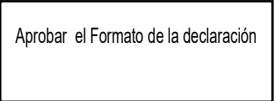


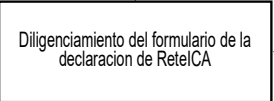
Retención de ICA: Impuesto territorial que se recauda anticipadamente mediante mecanismo de retención en la fuente

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

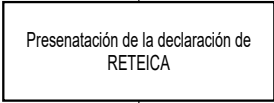
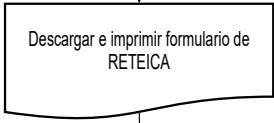
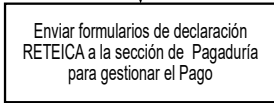
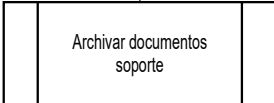

1		Recibir de la sección de Pagaduría la orden de pago no presupuestal (OPNP), aplicada para el bimestre correspondiente.	Asistente de contabilidad	Orden de Pago
2		Ingresar al sistema SIF y descargar la bolsa deducciones desde el Perfil Gestión contable - Gestión gastos (EPG) - consulta de deducciones y revisar que esta coincida con las deducciones reportadas en la Orden de Pago No Presupuestal (OPNP).	Asistente de contabilidad	Bolsa de deducciones
		Si hay diferencia, solicitar aclaración a la sección de Pagaduría de las inconsistencias y devolver el procedimiento a la actividad 2, de lo contrario continuar con la actividad 3.		
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
3		Verificar que los valores a pagar de la retención sea el mismo que el arrendado por la Dirección del Tesoro.		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA		
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS		Código: 3-GF-S2-P-2
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF		Versión: 4 Pág: 4 de 10

4		Elaborar e imprimir los formatos de declaración de RETEICA y enviar al Jefe de sección para su revisión.	Asistente de contabilidad	Formatos de declaración
5		Verificar el diligenciamiento de los formatos de declaración	Jefe de sección de Contabilidad	
		Si hay inconsistencias en el contenido de los formatos devolver el proceso a la actividad 3 ; de lo contrario continuar con la actividad 6.		
6	 	Aprobar el formato de la declaración	Jefe de sección de Contabilidad	Formulario de declaración
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7	 	Diligenciar el formulario de la declaración en la página web de la Secretaría de Hacienda - SHD, en la ruta oficina virtual - Declaración de RETEICA.	Asistente de contabilidad	Formato preliminar de declaraciones tributarias

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 5 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	

8		En la ruta Mis impuestos - Retención de ICA - Declarar y pagar en 3 pasos - presentar declaración y luego se ingresa número de cedula y clave de firma electrónica del representante legal.	Asistente de contabilidad	Formulario declaración presentada
9		Imprimir copia del formulario de retención de RETEICA para pago.	Asistente de contabilidad	Formulario de Retención ICA
10		Enviar formularios de declaración de RETEICA a la sección de Pagaduría para que realicen el Pago.	Asistente de contabilidad	
11		Organizar los documentos soporte de la declaración de RetelCA, y realizar el procedimiento de manejo de archivo	Asistente de contabilidad	Formulario de declaración de RetelCA con los respectivos soportes.
		Fin		

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera - Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO
---	---	--

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN DE FINANCIERA**

**PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE
DECLARACIONES TRIBUTARIAS**

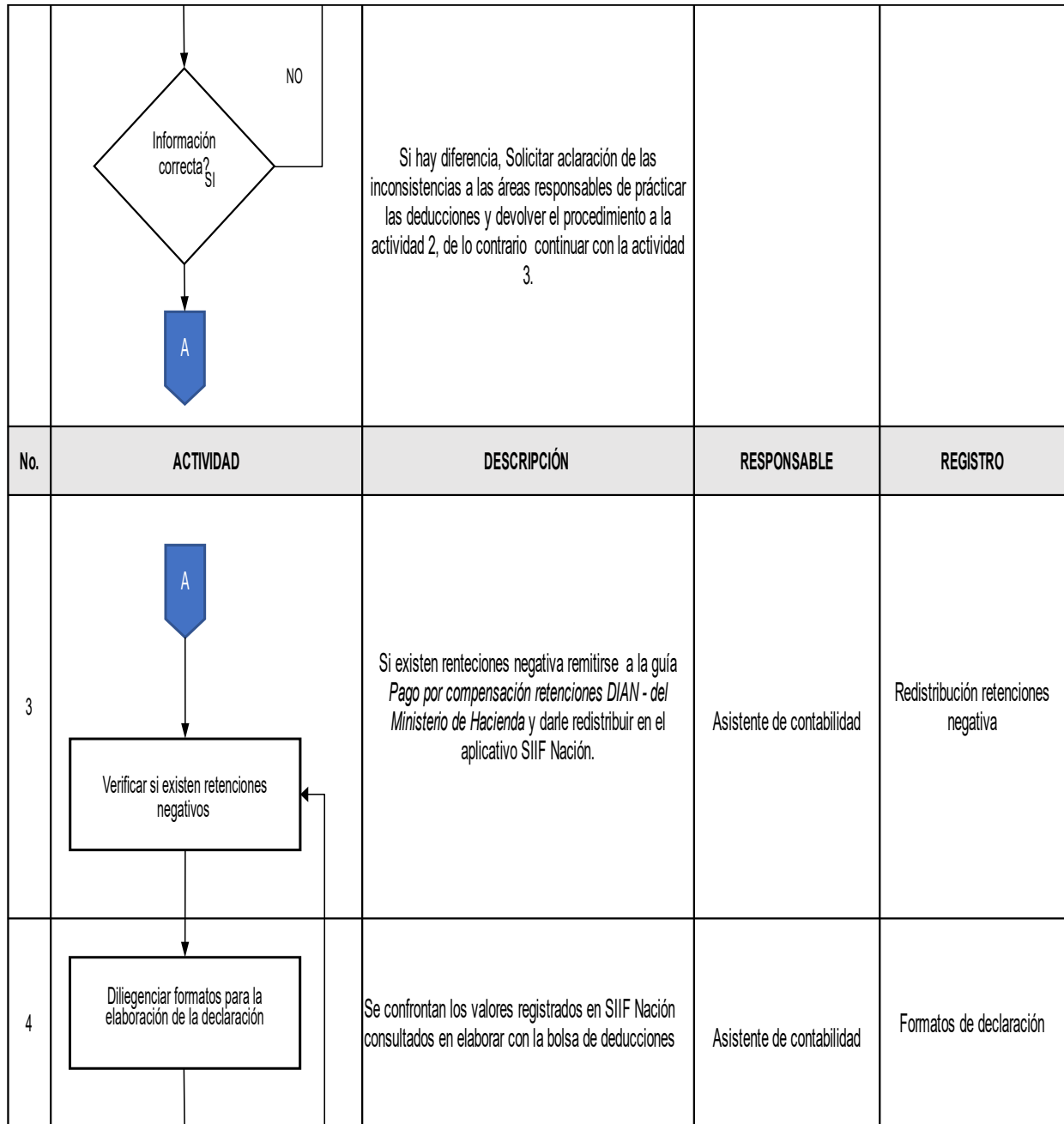
SUBPROCESO: 3GFS2

PROCESO: 3GF

Código: 3-GF-S2-P-2

Versión: 4 Pág: 6 de 10

Vigente desde: 16/12/2021



Elaboró: Contratista y/o Delegado
División Financiera

Revisó: Jefe División Financiera –
Jefe Sección de Contabilidad

Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO –
SECRETARIO TECNICO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

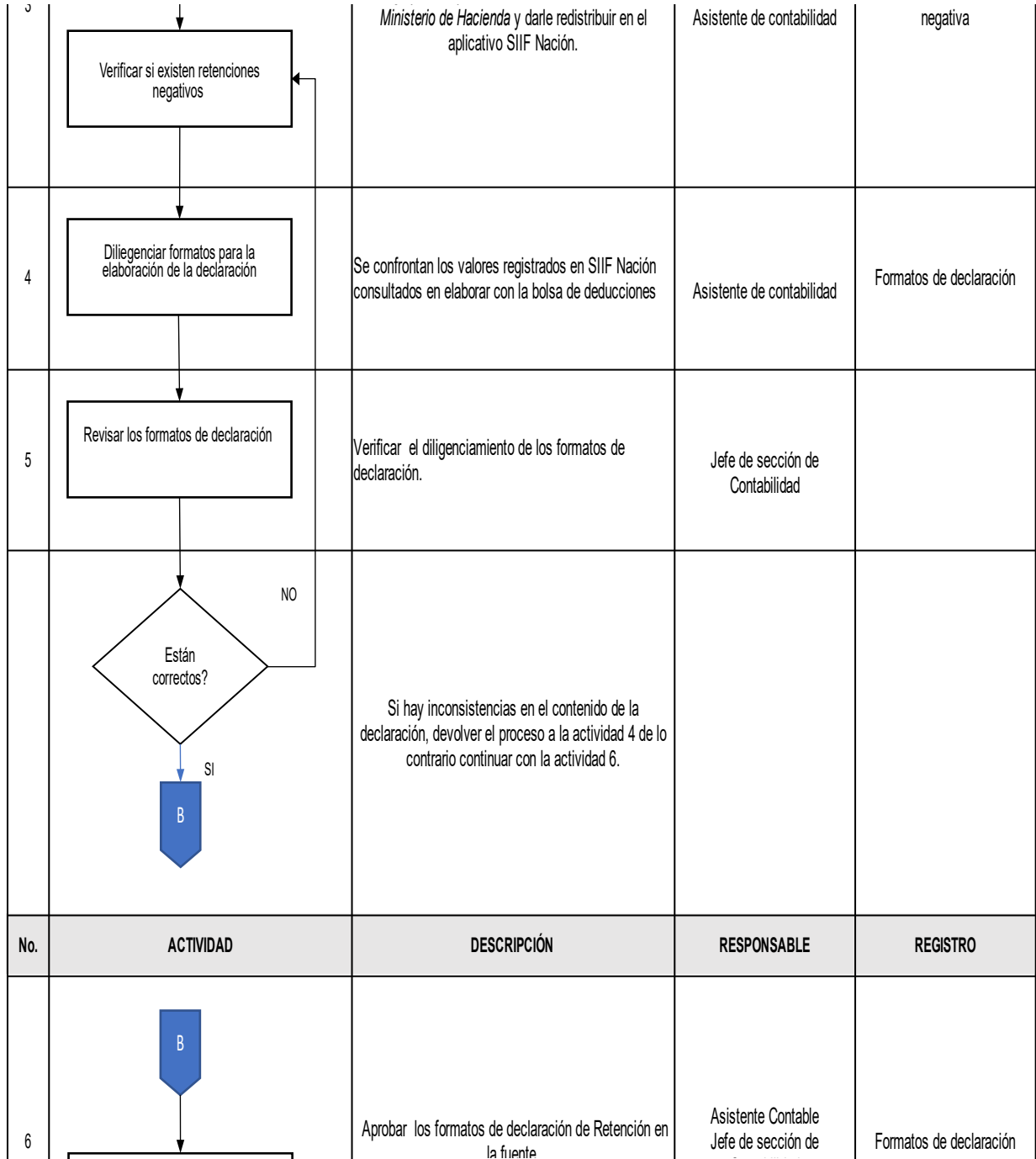
**CÁMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN DE FINANCIERA**

**PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE
DECLARACIONES TRIBUTARIAS**
SUBPROCESO: 3GFS2
PROCESO: 3GF

Código: 3-GF-S2-P-2

Versión: 4 Pág: 7 de 10

Vigente desde: 16/12/2021

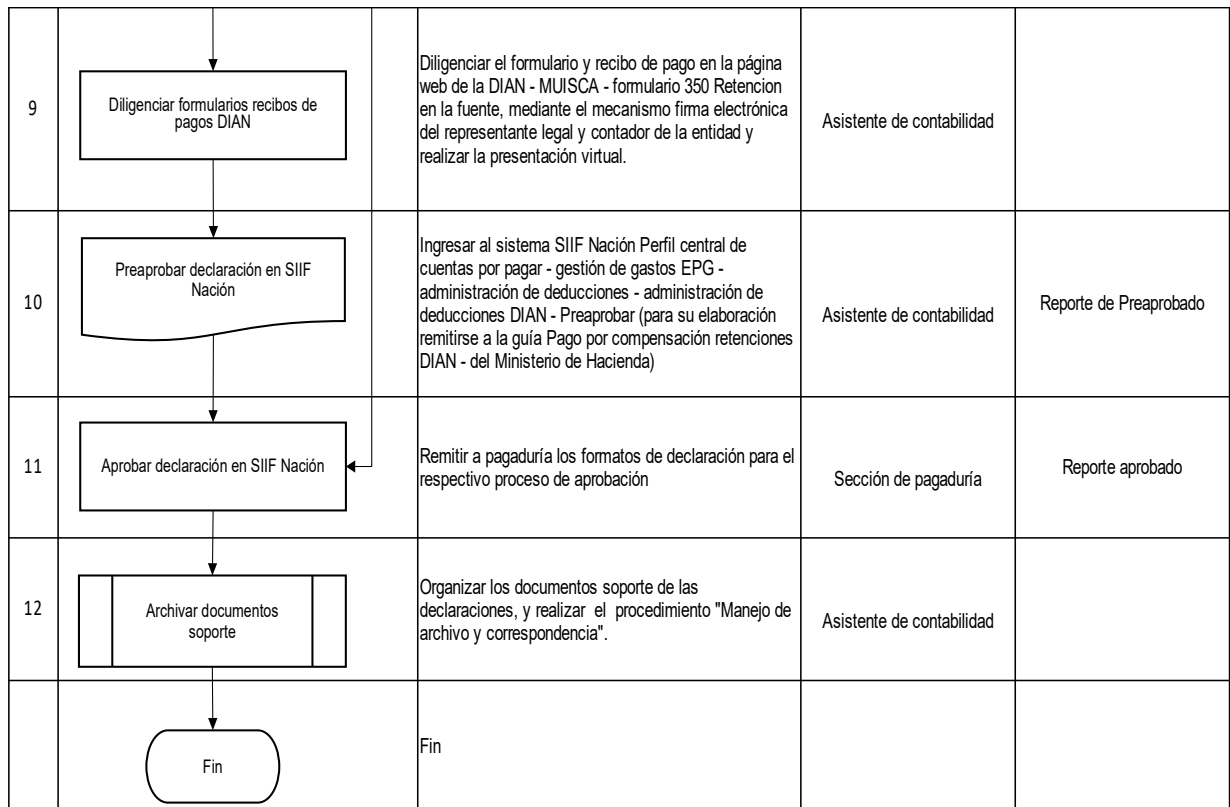


Elaboró: Contratista y/o Delegado
División Financiera

Revisó: Jefe División Financiera -
Jefe Sección de Contabilidad

Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO -
SECRETARIO TECNICO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 8 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	



6. DOCUMENTACION ASOCIADA

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera – Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 9 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	

RETEICA:

- Orden de pago
- Bolsa de deducciones
- Formatos y formularios de declaración de impuestos

RETEFUENTE:

- Bolsa de deducciones
- Redistribución de retenciones negativas
- Formatos de declaración Formatos y formularios de declaración de impuestos
- Reporte de pre-aprobado y aprobado

Elaboró: Contratista y/o Delegado División Financiera	Revisó: Jefe División Financiera - Jefe Sección de Contabilidad	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO
--	--	--


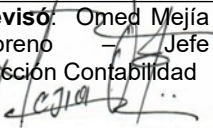
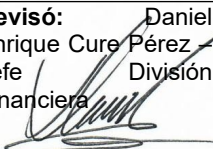

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN DE FINANCIERA	
	PROCEDIMIENTO DILIGENCIAMIENTO DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	
	SUBPROCESO: 3GFS2 PROCESO: 3GF	
	Código: 3-GF-S2-P-2 Versión: 4 Pág: 10 de 10 Vigente desde: 16/12/2021	

7. ANEXOS

N/A

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	01/11/2008	Versión inicial del procedimiento.
2	30/12/2014	Se actualiza el documento mediante la adopción de la resolución 3442 del 30 de Diciembre del 2014.
3	30/11/2017	Se reformula todo el documento.
4	16/12/2021	Se reformula todo el documento.

 <p>Elaboró: Vianis Ospino Ramírez Contratista y/o delegado División Financiera Fecha: 16/12/2021</p>	<p>Revisó: Omed Mejía Moreno – Jefe Sección Contabilidad</p>  <p>Fecha: 16/12/2021</p>	<p>Revisó: Daniel Enrique Cure Pérez Jefe División Financiera</p>  <p>Fecha: 16/12/2021</p>	 <p>Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Juan José Gómez Vélez – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas Fecha: 16/12/2021</p>
---	--	--	--